CONSULADO DEL PERÚ Id ique.14 de Mayo de 1936. Sefor Doctor don Edilberte Beza.

LIMA .-

May apreciade amige:

We ha side especialmente grate recibir su Atta. del 16 del mes ppdo., relacionada con intereses de su cliente la Sra. Isabel Nure Vda. del Almirante Buenaño, y á la que me he complacido en prestarle la atención consiguiente á nuestra cordial amistad.

Incluyo á Ud., en relación á los datos solicitados, un informe de la Notaría que espero sea de utilidad para los derechos que Ud. patrocina. Además adjunto un recibo del empleado de la Notaría por el trabajo efectuado.

Para poder determinar el valor de un estacamente salitrero yá sea en la época á que Ud. se refiere ó en la actual sería indispensable un cates le que dá la cantidad muy aproximada de salitre contenido en el terreno.

Si en este asunto 6 en sualquier etre puede seguir siéndele átil será para mi una satisfacción y no tiene sinó que dispener de su Affme. amige y S. S.

D7.3-72

CO-BM Caj-6 Doc. 148

Fol. 4

Iquique, 13 de Mayo de 1936.-

Sr. Don Tomas Ossio Presente

Respetado señor:

Con relación al encargo que me hizo anteayer sobre los terrenos salitreros de propiedad de don José Muro, me permito adjuntarle un detalle completo del trabajo efectuado y de lo que habria necesidad de hacer para completar en forma esos detalles.

Sin otro particular le saluda que-

C. L. Tubercaseaux

dando de Ud. su mas atto. y S.S.S.

D7.3-72

TITULOS SALITREROS DE DON JOSE MURO Y OTROS.-

-0-

Se ha revisado el Indice de Propiedades Salitreras por todos los nombres que figuran en las escrituras simples acompañadas, y ademas por cada una de las demas letras de que se compane el abecedario, esto es, se ha revisado dicho Indice completamente desde el año 1880, hasta esta fecha, no encontrandose ninguna inscripción de estacas salitreras que se hallen ubjcadas en donde se encuentran las que se indican en las escrituras referidas. - (Unicamente aparece una inscripción hecha a favor de don Jorge Arturo Hidalgo, de una venta hecha a su favor por los herederos de don Marcos Aguirre, sobre 200 estacas salitreras ubicadas en el Departamento de Iquique, y cu cuyos deslindes, son casi iguales a los que se indican de las estacas vendidas por don Mariano Mendizabal a don Jose Muro. - Dicha inscripción tiene el No. 59, corriente a fs. 45vts., del Rejistro de Propiedades Minas del año 1914. - '

D9.3-72

Por lo que parece, los terrenos salitreros de que se trata, no pudieron inscribir en el Conservador respectivo, porque el Gobierno de Chile, todo el tiempo y en todas las épocas se ha estado oponiendo a esta clase inscripciones. -

Tampoco aparece inscrita ninguna venta que haya sido hecha por don José Muro, hijo, sobre dichos terrenos; pero pera estar bien seguros de ésto, habria necesidad de hacer una revisión completa de todos los Indices de Rejistros de Escrituras Públicas, desde el año 1881, hasta el año 1920, mas o menos, revisión que habria necesidad de pedir, se hiciera en Santiago, en el Archivo Histórico Nacional, por el nombre de José Muro, desde el año 1881, hasta el año 1904, y aquí en Iquique, desde el año 1905, hasta el año 1920. -

Hay que tomar nota de que este sería un trabajo muy largo y costoso, pues durante casi todo el tiempo ó los años que hay necesidad de revisar, ha habido trea Notarias en

//. este Departamento, teniendo por lo tanto que buscar en tres Indices de Escrituras por cada año. - Si se tuvieran mayores datos sobre estos terrenos sería muy conveniente que se mandaran, para entonces poder efectuar en forma la revisión de que se trata.-

Estimo el valor de mi trabajo efectuado en la suma de \$ 50.___

El valor de la revisión que se efectuaría en los Rejistros de Escrituras Públicas seria de Ochenta pesos. -

Iquique, 13 de Mayo de 1936.-

C. P. Subercaseaux